presentaçiones de las cedulas
Reales de la cabeça mayor

En la muy noble e muy leal ciudad de Lorca a veynte e seis
dias del mes de março de mill e quinientos e setenta e cinco años
ante mi miguel de Colorizna varrol escrivano mayor de la ayuntamiento
e concejo de la dicha cibdad y publico del numero de la dicha cibdad
y en nombre de la dicha cibdad [illegible] de morales vecino de la
cibdad de murcia y en nombre del señor [illegible] de herrera tesorero
de las rentas reales pertenecientes a su
magestad de la dicha cibdad de murcia me entregaron dos
cedulas reales de su magestad impresas en molde de
la una firmada de su real nombre y refrendada
de [illegible] de escobedo su secretario con otras [illegible]
[illegible] y la otra señalada de sus con-
tadores mayores juntamente con una instruçion
impresa en molde señalada de los dichos se-
ñores contadores mayores sobre el nuevo
[illegible] de la dicha cabeça mayor general
[illegible] es [illegible]
[illegible] regidores de la dicha cibdad [illegible]
[illegible] presentes [illegible]
[illegible] de la dicha cibdad de lorca
[illegible]

miguel [illegible]

Luego yncontinente yo el dicho miguel de Colorizna
[illegible] de [illegible] de la dicha
[illegible] de la dicha cibdad
[illegible] de la dicha cibdad
[illegible] presentes [illegible]
[illegible] de la dicha cibdad [illegible]
[illegible] sobre lo que [illegible]
[illegible] de mill e quinientos [illegible]
[illegible] Francisco Lazaro

miguel [illegible]

Ldo. Vicente Bernal de Herrera

Luego yo el dicho [illegible] de la dicha cibdad
[illegible] portero [illegible] Francisco Lazaro

Ante mi
miguel [illegible]